



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
VERACRUZANA

# D

## Departamento de Posgrados UPV

# CONVOCATORIA

## 2018

Personas interesadas en cursar  
*Programas de:*

**Maestría en Educación**

**Maestría en Educación Básica**

**Maestría en Educación Media Superior**

**Maestría en Educación Especial con Enfoque Inclusivo**

**Maestría en Docencia para la Educación Superior**

Consulta nuestra convocatoria en

<http://www.sev.gob.mx/upv>

Informes //

Departamento de Posgrados UPV

01(228) 8 17 86 03 // 01 (228) 8 12 19 44  
[posgrados.upv@msev.gob.mx](mailto:posgrados.upv@msev.gob.mx) // [upv@msev.gob.mx](mailto:upv@msev.gob.mx)  
Av. Maestros Veracruzanos #71, Unidad Pamona,  
C.P. 91040, Xalapa Enriquez, Ver.

Centros Regionales de Estudios UPV //

**Veracruz** (01229) 98049311 // **Tuxpan** (01783) 8353487  
**Minatitlán** (045921) 1183495 // **Orizaba** (01272) 7243512



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en los artículos: 22, Fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracciones VIII, XXII y 118 de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, inciso A) Fracción XLI, inciso B), Fracción XX y 50, fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Número 119 de fecha 24 de mayo de 2006.

**C O N V O C A**

a los (las) interesados (as) en cursar algunos de los siguientes programas académicos:

<b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN</b> (Registro Sección Primera del Libro VIII de Instituciones Educativas, Foja 206)	<b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA</b> (Registro Sección Primera del Libro 71-XII de Instituciones Educativas, Foja 295)
<b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ENFOQUE INCLUSIVO</b> (Registro DGP 206515)	<b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b> (Registro DGP 207509)
<b>MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b> (Registro Libro 71-XIX de Instituciones Educativas Foja 70)	

**PROPÓSITO:** Brindar elementos teórico-metodológicos que contribuyan a la formación de cuadros profesionales que fortalezcan las funciones técnicas, pedagógicas y de investigación de los docentes que aseguren la calidad en los procesos y los resultados de la educación, de conformidad con las siguientes bases, requisitos, disposiciones generales y transitorios.

**SEDES:** Tuxpan, Xalapa, Veracruz, Orizaba y Minatitlán.

**B A S E S**

**PRIMERA. Del (la) Aspirante.**

Las maestrías están dirigidas a quienes se desempeñan como docentes, apoyos técnico-pedagógicos, directivos e investigadores en los niveles de educación básica, media superior y superior, en instituciones educativas de carácter público o particular con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), así como a las personas que cuentan con estudios completos de licenciatura, interesadas en coadyuvar a la mejora de la educación.

**SEGUNDA. De los Centros Regionales de Estudios de la U.P.V donde se ofrecerán las maestrías.**

- Tuxpan, Ver.** Av. Independencia No. 190 Col. Enrique Rodríguez Cano, C.P. 92800, Tel. 01(783)8-35-34-87.
- Veracruz, Ver.** Escuela Secundaria Técnica, No. 123, calle Bahamas s/n, Esq. Almendros, Frac. Las Antillas, C.P. 91700, Tel. 01 (229) 9-80-49-31.
- Orizaba, Ver.** Escuela Secundaria Técnica "Industrial No. 4", calle Sur 39 esquina Oriente 4, Col. Centro, Tel. 01 (272) 7-24-35-12
- Minatitlán, Ver.** Escuela Primaria "Primer de Mayo", calle Sección I s/n, Col. Hermenegildo J. Aldana, Municipio de Cosoleacaque, Ver., Cel. 9211183495.
- Xalapa, Ver.** Departamento de Posgrados de la UPV, calle Maestros Veracruzanos No. 71, Col. Pomona C.P. 91040, Tel. 01 (228) 8-12-19-44 y 01 (228) 8-17-86-03.

**TERCERA. Del proceso de preinscripción: fecha, hora, lugar y costo.**

La recepción de documentos en los Centros Regionales de Estudios se realizará únicamente los días sábados **06 de octubre y 13 de octubre de 2018 en horario de 9:00 a 15:00 horas**. Para el caso de Xalapa se realizará del **02 de octubre al 13 de octubre de 2018 en horario de 9:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones del Departamento de Posgrados de la UPV.

**Proceso:**

- Ingresar al sitio <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>, requisitar e imprimir el formato de preinscripción para acceder al proceso de selección.
- Descargar la cédula para hacer el pago de derechos por concepto de proceso de selección.
- Realizar el pago de derechos del proceso de selección por la cantidad de **\$800.00** (ochocientos pesos 00/100 M.N.), en la institución bancaria "Banamex", al número de cuenta **41816216**, a nombre de la **Universidad Pedagógica Veracruzana**.
- Subir el comprobante de pago al sitio <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>, a más tardar el **6 de octubre de 2018**.
- Integrar un expediente con los documentos que a continuación se enuncian, mismo que se entregará de manera personal en el Centro Regional de Estudios correspondiente, en el caso de Xalapa en el Departamento de Posgrados de la UPV del **02 de octubre al 13 de octubre de 2018 (original y copia)**:
  - Formato de preinscripción.
  - Comprobante de pago de arancel por concepto de preinscripción.
  - Acta de nacimiento.
  - Certificado completo de estudios profesionales.

**CUARTA. Del proceso de selección.**

Quienes realizaron el proceso de preinscripción en tiempo y forma, deberán efectuar el siguiente procedimiento en línea del **08 al 17 de octubre de 2018**, a través del sitio: <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>

- Ingresar con el número de usuario asignado por la Dirección del Centro Regional de Estudios, o en el caso de Xalapa por el Departamento de Posgrados de la UPV, durante el proceso de preinscripción.
- Presentar el **Examen General** (30%).
- Participar en la **Entrevista** (40%).
- Redactar la **Carta de Exposición de Motivos** (30%).

**QUINTA. De la publicación de resultados.**

Los resultados se darán a conocer el **Lunes 22 de octubre de 2018**, en el sitio web <http://www.sev.gob.mx/upv> mediante una lista con los nombres de quienes tengan derecho a inscripción a la maestría correspondiente.

**SEXTA. De la inscripción.**

Quienes cuenten con derecho a inscripción deberán acudir personalmente al Centro Regional de Estudios correspondiente los días **23 de octubre y 03 de noviembre de 2018** en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en el caso de Xalapa al Departamento de Posgrados de la UPV del **23 de octubre al 03 de noviembre de 2018**, en horario de **9:00 a 17:00 horas**. El formato de inscripción podrá descargarse en el mismo sitio web <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>.

Quienes no se inscriban en la fecha señalada perderán su lugar y habrá corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente, que permitirá el acceso a dicho programa. La lista de corrimiento será publicada en el portal de la Universidad <http://www.sev.gob.mx/upv> el **05 y 06 de noviembre de 2018**. Los que ingresen por corrimiento deberán inscribirse los días **09 y 10 de noviembre de 2018** siguiendo el mismo procedimiento descrito en el sitio <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>.

**SÉPTIMA. Del inicio de clases y duración.**

El programa dará inicio el **24 de noviembre de 2018**, con una duración de cuatro cuatrimestres sucesivos y consecutivos a partir de la fecha señalada.

**REQUISITOS**

- Para el proceso de inscripción presentar los siguientes documentos en original y copia:**
  - Formato de inscripción**, el cual deberá descargarse del sitio web <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>
  - Acta de nacimiento.**
  - Certificado completo de estudios de licenciatura.**
  - Título de licenciatura\*** o Acta de examen profesional.\*\*
  - Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).**
  - Comprobante de pago de derechos de inscripción** cuatrimestral **\$589.65** (quinientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.).
  - Comprobante de pago de la cuota de recuperación** cuatrimestral por la cantidad de **\$9,500.00** (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que puede ser cubierta en dos parcialidades:
    - La primera, por la cantidad de **\$4,750.00** (cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), en el momento de la inscripción al cuatrimestre.
    - La segunda, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir del inicio oficial de la primera experiencia formativa de la maestría que corresponda, por la cantidad de **\$4,750.00** (cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
 Los pagos por conceptos de inscripción y cuota de recuperación se efectuarán en la institución bancaria "Banamex", al número de cuenta **41816216**, a nombre de la **Universidad Pedagógica Veracruzana**.
  - Carta compromiso** firmada en la que se obliga a acreditar y demostrar el manejo del idioma inglés, comprensión de textos (100 horas), antes de iniciar el tercer cuatrimestre, bajo el apercibimiento de que, si no se cumple este requisito en tiempo y forma, el alumno no podrá obtener su certificado de estudios hasta en tanto no cumpla con el compromiso. La constancia que lo acredite tendrá que ser expedida por una institución pública o privada, siempre y cuando ésta cuente con el reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de Educación de Veracruz. Si la constancia es de una antigüedad mayor a tres años a la fecha de conclusión del segundo cuatrimestre, tendrá que actualizar la certificación del idioma.

**Notas:**

- Los datos solo serán utilizados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional, por lo que serán protegidos, incorporados y tratados de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Los montos señalados se encuentran sujetos a las variaciones de los tabuladores oficiales del año 2018.
- Una vez realizados los pagos por los conceptos señalados en la presente convocatoria, no serán reembolsados bajo ninguna circunstancia.
- Para el caso de aspirantes que hayan realizado sus estudios profesionales fuera del Estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente de su lugar de origen.
- Quienes no presenten el título de estudios profesionales al concluir el segundo cuatrimestre de la maestría, causarán baja temporal de manera automática.

**DISPOSICIONES GENERALES**

- Los formatos de preinscripción, inscripción y otros oficiales estarán disponibles en <http://posgrado.upvse.com/inscripcion/>.
- Quien aspire a ingresar a alguna de las maestrías queda sujeto a las normas administrativas y operativas del proceso de preinscripción e inscripción establecidas en la presente convocatoria.
- La documentación será revisada y validada, se denunciará ante la autoridad educativa competente a quien entregue documentos apócrifos, perdiendo todo derecho adquirido como aspirante o alumno de la Universidad.
- Quien no cumpla con todos los pasos y requisitos del proceso perderá su derecho a inscribirse.
- Los resultados del proceso de admisión son inapelables.
- Los materiales básicos de estudio se proporcionarán al inicio de cada Experiencia Formativa.
- Una vez inscritos, los (las) alumnos estarán obligados(as) a cumplir la normatividad aplicable a la Universidad Pedagógica Veracruzana, y especialmente los Lineamientos de Alumnos y los Lineamientos de Control Escolar.
- En cada Centro Regional de Estudios funcionará un grupo por programa. Sólo se procederá a su apertura si hay un mínimo de 20 personas inscritas. El cupo máximo será de 25 estudiantes inscritos.
- Para cursar el cuatrimestre inmediato superior, se deberá acreditar la totalidad de las Experiencias Formativas del cuatrimestre inmediato inferior.
- Los alumnos legalmente inscritos que acrediten de manera satisfactoria el primer cuatrimestre, para poder ser considerados como alumnos regulares en los cuatrimestres subsecuentes, deberán cubrir las dos cuotas cuatrimestrales de inscripción y de recuperación. Sin este pago no tendrán derecho a recibir el servicio educativo, ni siquiera con carácter de oyente.
- El estudiante legalmente inscrito, que haya cursado previamente la Especialidad en Investigación Educativa de UPV y que cuenten con el documento oficial que lo avale, tendrán exentos los Seminarios de Investigación I y II del segundo y tercer cuatrimestre, equivalente a 16 créditos, conformados por 62 horas presenciales y 192 horas de trabajo independiente.
- Una vez inscrito, el (la) alumno (a) se apegará a los lineamientos normativos vigentes de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante a la Universidad Pedagógica Veracruzana, el Consejo Académico de esta institución, a través de su Comisión de Docencia, dará seguimiento al proceso de preinscripción, inscripción y permanencia.
- SEGUNDO:** Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión de Docencia del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Veracruzana, cuya decisión será inapelable.
- TERCERO:** El Rector de la Universidad Pedagógica Veracruzana queda facultado para llevar a cabo las decisiones normativas durante y después de las preinscripciones e inscripciones, así como emitir lineamientos a favor de la Comisión de Docencia del Consejo Académico para instrumentar medidas que permitan la solución de situaciones no previstas en la presente Convocatoria.

Xalapa-Enríquez, Veracruz. 01 de octubre de 2018

**LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN